

**ACUERDO N° 552.-** : En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de AGOSTO de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Que se hace necesario, atendiendo a razones humanitarias planteadas por la Dra. KARINA ANDREA BASUALDO y que hacen referencia a la especial situación familiar que se encuentra atravesando, disponer el traslado a la Primera Circunscripción Judicial. Por ello:

**ACORDARON:** I) DISPONER el traslado de la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**, que se encuentra a cargo de la Secretaría del Juzgado de Sentencia en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, al Juzgado CIVIL, COMERCIAL y MINAS N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que el Dr. **FRANCISCO MELLANO**, que cumple funciones como Secretario del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, pase a desempeñarse en el JUZGADO DE SENTENCIA de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.

